

BIBLIOGRAFIA

Der Neubürger im internationalen Privatrecht.—Murad FERID.—“Beitrage zum auslandischen und internationalen Privatrecht”.—Berlín.—Tübingen, 1949.—113 pp.

La constitución de nuevos Estados, como ocurrió al término de la primera guerra mundial; su desaparición, cual en el caso de la reabsorción de los países bálticos por la Unión Soviética; el cambio de fronteras (pensemos en las idas y venidas de Alsacia y Lorena); el trasiego de poblaciones (por ejemplo, el de los griegos de Anatolia a raíz de la guerra greco-turca en 1922 o el de los tiroleses concertado por Hitler y Mussolini); o bien el éxodo de perseguidos o expulsados (recordemos, sin remontarnos a la dispersión de los judíos ni a emigraciones de tipo religioso en los primeros siglos de la Edad Moderna, el de los rusos blancos o zaristas a raíz de la Revolución bolchevique, el de medio millón de republicanos españoles al término de la guerra civil, principalmente instalados en Francia, Norte de Africa y México, o el de los alemanes desalojados de otros países de Europa), son factores que al mudar la nacionalidad de grandes contingentes humanos —me acuerdo de un súbdito austríaco residente en Madrid que al término de la primera guerra mundial se encontró de la noche a la mañana convertido, sin gestionarlo ni apetecerlo, en ciudadano rumano, y resolvió el problema haciéndose español—, al privarles de ella en ocasiones —al menos, transitoriamente— e incluso al originar situaciones de doble nacionalidad, suscitan delicadas cuestiones de Derecho internacional privado. De ellas se ocupa Ferid en el folleto de que damos cuenta, que constituye tan sólo la primera parte de su estudio, fundamentalmente referido a los Estados de Europa Central, donde por la falta de espacio (auténticamente vital para todos), por el exceso de antagonismos y la variabilidad de las fronteras y por la mezcla de pueblos, religiones y lenguas, el problema reviste caracteres singularmente dramáticos.

A-Z. C.